

Alcobendas, 24 de noviembre de 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra Sistemas, S.A. hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en sesión celebrada en esta misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado nombrar Secretaria no consejera y Letrado Asesor del Consejo de Administración a Dña. Ana María Sala Andrés.

La Sra. Sala sustituye en estos cargos a D. Guillermo Guerra Martín quien ha presentado su dimisión por motivos profesionales y permanecerá ligado a la compañía durante unos meses como asesor externo para facilitar un traspaso ordenado de información y funciones.

El Consejo de Administración ha expresado su reconocimiento y agradecimiento al Sr. Guerra por su contribución y dedicación a Indra en el ejercicio de su cargo.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Fabiola Gallego
Vicesecretaria del Consejo de Administración